



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
Las Malvinas son argentinas

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-77628242- -APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2022-77628242- -APN-DGA#ANMAT del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma FORTBENTON CO. LABORATORIES S.A., solicita mediante el documento IF-2022-78257286-APN-DGA#ANMAT obrante en orden 3, la baja de la disposición DI-2021-5817-APN-ANMAT#MS.

Que esta Dirección considera conveniente acceder a lo solicitado.

Que la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Dése de baja a la Disposición DI-2021-5817-APN-ANMAT#MS.

ARTÍCULO 2°.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 44.553 cuando el mismo se presente acompañado de la copia de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2022-77628242- -APN-DGA#ANMAT

mb

rp